Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4992

Castigaleu

Secretaría

Delegación, del Pleno en la Alcaldía, de la competencia en materia de contratación del expediente de "obras de conservación de caminos municipales"

Delegación, del Pleno en la Alcaldía, de la competencia en materia de contratación del expediente de "obras de conservación de caminos municipales"

Por Acuerdo de Pleno de fecha 4 de noviembre de 2026, se ha adoptado el acuerdo de delegar en el Alcalde-Presidente la competencia de gestión del expediente de contratación de las obras: “Obras de conservación de caminos municipales”.

Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y con el fin de agilizar la tramitación.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento del art. 9.3 de la Ley 40 /2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Castigaleu, 6 de noviembre de 2026. El Alcalde, Adrián Gay Sanagustín.